

La formación archivística en la Universidad de Buenos Aires

**Graciela Swiderski¹
Facundo Araujo²**

¹Archivo General de la Nación - Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Argentina
(gswiderski@gmail.com)

²Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Argentina.
(facundo1556@gmail.com)

Resumen

Con el antecedente de la creación en 1922 de la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, después de una ausencia de casi ochenta años, la Resolución del Consejo Superior N° 3127 de 1999, que modificaba la denominación y el plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información, volvió a introducir la enseñanza archivística en el ámbito de la Facultad. En esta presentación se examinará a título introductorio la formación en Archivología, que otorga una titulación universitaria como orientación de otra carrera de grado. Por un lado, se analizará la organización curricular y el diseño de los programas, incluida la adecuación de éstos a los desafíos que plantea el nuevo entorno de la información que, aunque no implican un renunciamiento a las identidades propias, tenderán a disolver cada vez más las barreras que separan a estas profesiones relacionadas. Por el otro, se considerará el perfil del egresado, que debería exceder el rol de custodio para transformarse en un gestor cada vez más activo de información estratégica, tanto con un enfoque administrativo como patrimonial. Este proceso de cambio, que conduce a un replanteamiento generalizado de las prácticas y funciones específicas del oficio, y que necesita de la investigación como única vía para generar originalidad y difusión del conocimiento, ha instalado en los últimos años la necesidad de reformular un plan de estudios que data del año 1999, lo que ofrece una excelente oportunidad para la discusión consensuada y la innovación.

Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en

Bibliotecología

1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021

Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP

ISSN 1853-5631

Palabras clave: ARCHIVÍSTICA – CAMBIOS DISCIPLINARES – ENSEÑANZA DE LA ARCHIVÍSTICA – FORMACIÓN PROFESIONAL – CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Introducción

En la Argentina, además de los cursos, seminarios y programas de capacitación extracurriculares, generalmente a cargo de las propias instituciones de archivo, existen ofertas heterogéneas de formación archivística. En el ámbito universitario y terciario, incluyen desde titulaciones de pregrado, tecnicatura y/o grado hasta posgrado. Si bien el único pregrado era el que otorgaba la Universidad Nacional de La Rioja (Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos), durante el año 2021 se abrieron dos diplomaturas, una en la Universidad de San Martín y la otra en la de Tres de Febrero. A nivel solo de Tecnicatura, se dicta en dos institutos terciarios provinciales, el Instituto Superior N° 12 de la provincia de Santa Fe (Tecnicatura Superior en Archivística) y el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8 de la provincia de Buenos Aires, cuya modalidad es semipresencial (Tecnicatura Superior en Administración de Documentos y Archivos). En cuanto a las tecnicaturas y/o grados se imparten en cuatro universidades, la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, que data de 1959 (Técnico Profesional Archivero y Licenciatura en Archivología), la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Técnico Archivista y Licenciado en Archivología), la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan (Técnico Universitario en Archivística y Licenciatura en Archivística) y la carrera a distancia de la Universidad privada FASTA (Licenciatura en Archivología). Finalmente, dos universidades la incluyen como orientación de otros estudios de grado, la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional del Noreste en Chaco (Licenciatura en Ciencias de la Información con orientación en Archivología) y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en Archivología).

Desde el primer intento de formalizar los estudios archivísticos en 1922 hasta la actualidad, la disciplina fue perdiendo su rol subalterno como ciencia auxiliar de la Historia para asociarse cada vez más a las ciencias de la información. Sin descuidar los temas vinculados al resguardo del patrimonio, pasó a habitar un territorio compartido con la Bibliotecología. Como disciplinas aplicadas, ambas están expuestas a los mismos desafíos y son igual de vulnerables a los cambios precipitados del entorno, especialmente a las exigencias de los usuarios y a los avances tecnológicos. Además, según Cruz Mundet (1997), esta confluencia también

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

respondería a las condiciones del mercado de trabajo. El aislamiento y la excesiva especialización podrían producir un desajuste entre la oferta académica y la demanda laboral. La experiencia viene demostrando que muchas de las solicitudes de empleo suelen convocar a profesionales que reúnen ambos saberes (Artaza, 2016).

A partir del reconocimiento de la importancia de la formación profesional, aunque siempre sustentada en las novedades que aportan los procesos de investigación, este artículo se dirigirá a presentar, a título introductorio, el devenir de la formación archivística que se imparte en la carrera de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, incluyendo los antecedentes, los cambios por los que atravesó la disciplina, el diseño curricular y el proyecto de modificación del plan de estudios. Un problema recorrerá toda la exposición. El contrasentido de centrar demasiado la enseñanza en el nuevo paradigma post custodial-social, cuando la práctica archivística argentina todavía está muy lejos de haber resuelto los problemas derivados del viejo modelo custodial-estadista de Theodore Schellenberg. Estos veinte años, caracterizados por las recurrentes crisis económicas y por las discusiones en torno al rol del Estado, impactaron sobre la formación, siempre sujeta a las tensiones entre las innovaciones teóricas internacionales y las posibilidades que ofrece la Argentina para que las nuevas teorías puedan encontrar una aplicación efectiva.

Antecedente de la enseñanza de la Archivística en la Universidad de Buenos Aires

En 1922, casi cuarenta años antes de la fundación de la emblemática Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba, por una ordenanza de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires se creó la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios, dependiente del Decanato, que comenzó a funcionar al año siguiente y que fue la primera en su tipo en América latina. La iniciativa se produjo en un contexto caracterizado, primero, por la amplia repercusión que tuvo en 1909 la obra *La restauración nacionalista* de Ricardo Rojas y por el entusiasmo que despertó la celebración del Centenario y, más adelante, por la influencia del nacionalismo hispanista y, sobre todo, de la Nueva Escuela Histórica. El diploma de archivista, de tres años de duración, también habilitaba a su titular para ejercer como perito en museos. De neta orientación historicista, su primer plan de estudios comprendía, en los dos primeros años, materias como introducción a los estudios históricos, sociología, historia universal, introducción a los estudios literarios, historia americana y argentina, literatura española y argentina y latín. Apenas en el último ciclo estaba prevista la práctica en archivos, bajo la tutela del Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad, en ese entonces el historiador Emilio Ravignani, a quien se le encargaba proporcionar a los candidatos conocimientos más específicos acerca de los documentos, pero siempre destacando su carácter de fuente para la investigación, más temas de organización administrativa, paleografía

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

española y algunas sugerencias para las intervenciones de conservación. Es decir que el diseño curricular, a semejanza del modelo de la École Nationale des Chartes, promovía un perfil profesional exageradamente erudito, cuyo propósito principal fue afirmar la unidad de la cultura humanista en desmedro de los contenidos técnicos. De hecho, los aspirantes asistían a cursos comunes con los alumnos de Historia, Letras y Filosofía. Sin duda, la Archivología marchaba a la zaga del proyecto historiográfico oficial y de las demandas de las instituciones memoriales. Debía aportar las herramientas empíricas para que los historiadores pudieran construir su relato con pretensiones de objetividad y veracidad, lo que ciñó la actividad archivística, por un lado, a la custodia, centrada en la conservación y restauración de los soportes como objetos físicos destinados a preservar la cultura erudita; y, por el otro, a la descripción minuciosa, pensada a partir de un enfoque excesivamente patrimonial y orientado a la publicación de auxiliares heurísticos y fuentes.

Las gestiones posteriores, que intentaron conferirle a la Escuela un nuevo impulso con programas de estudio concentrados en materias archivísticas, no dieron los resultados esperados. Probablemente, dos de los factores que contribuyeron a su desaparición fueron la escasez de alumnos y la insuficiencia de docentes calificados. Puesto el foco de la capacitación en los archivos históricos, muy pocos para esa fecha y con plantillas de personal reducidas, las fluidas relaciones del Instituto de Investigaciones Históricas con el director del principal archivo del país, Augusto Maillé (1923-1929), no alcanzaron para que los egresados consiguieran insertarse rápidamente en el mercado laboral.

Una disciplina en constante transformación

Durante los últimos cien años, el perfil de la Archivística fue cambiando progresivamente. A medida que pugnaba por asegurarse el estatuto de área de conocimiento, se fue complejizando hasta colonizar un campo mucho más vasto relacionado con la información, la administración, la gestión, el patrimonio y las tecnologías. Dejó atrás la primacía de la pieza individual y el exclusivo valor histórico - patrimonial de los documentos para dar paso a dos conceptos. Uno más antiguo, el de fondo documental, que durante el siglo XIX y la primera parte del XX no había conseguido imponerse del todo pese a que databa de 1841, cuando el archivero e historiador francés Natalis de Wailly, en una circular administrativa del Ministerio del Interior, estableció que la clasificación general por fondos es la única verdaderamente apropiada para asegurar el pronto cumplimiento de un orden regular y uniforme. Se designa con el nombre de fondo documental al conjunto orgánico de documentos, cualquiera sea su fecha, su forma y soporte material, acumulado en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que la produce, para los ciudadanos y para la

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

investigación científica (Heredia, 1993). De él derivan los dos principios teóricos vertebrales que le dieron el carácter de disciplina científica, el de procedencia orgánica y el de orden original (Duchein, 1977). El otro concepto, más moderno y ligado al crecimiento exponencial del Estado, es el de ciclo vital. Ya ratificada la importancia del contexto de producción, entre las décadas de 1940 y 1950, con el objetivo de atender la desmesurada acumulación de documentos en las oficinas productoras, la escuela norteamericana y la Society of American Archivist, representadas principalmente por T. H. Schellenberg, se enfocaron en la gestión de documentos y en el rol de los archivistas en la resolución de los problemas planteados por las administraciones modernas, normalizando tipos documentales y adoptando pautas técnicas con la finalidad de racionalizar tanto la producción como el tratamiento documental, sin esperar la instancia de su valorización cultural. La doctrina de los *records management* y la metáfora biológica del ciclo vital, complementada por la teoría europea de las edades, significó la sustitución de la visión positivista e historicista por otra más concentrada en la producción documental y en la administración estatal. No obstante, persistió la creencia de que el archivista debía encargarse prioritariamente de la custodia física y legal ininterrumpida de documentos tangibles y auténticos, a los efectos de registrar las acciones de sus creadores y con fines de investigación. El término archivo quedó reservado para la última etapa de vida del documento, es decir, para el archivo histórico. Una brecha pronunciada parecía separar los *records* de valor primario de los *archives* de valor secundario. Cada uno de ellos fue identificado como un objeto informativo diferente, a tal punto que para atender al primero se creó una disciplina específica denominada *Record Management*, lo que terminó de aislar todavía más a la Archivística de las demás ciencias de la información. Concretamente, en el capítulo III de su libro *Archivos modernos: principios y técnicas*, Schellenberg (1987) enumera las diferencias en el método aplicado por los profesionales de archivos y bibliotecas, que se explicarían a partir de la naturaleza misma de los materiales que cada uno de ellos aborda. Combinando el enfoque custodial con el *record management*, en la década de 1990 algunos archivistas canadienses y franceses como Carol Couture y Christine Pétilat (1994), concibieron la idea de “archivo total” y de “archivística integrada”, insistiendo en el tratamiento documental desde su producción en los archivos de gestión hasta su conservación permanente, pero introduciendo la novedad de pensar el ciclo de vida de los documentos como una unidad. Así, erradicaron la brecha conceptual entre documentos activos y permanentes que había dejado abierta la escuela norteamericana. A fines del siglo XX, archivistas australianos como Ann Pederson (1994) de la Universidad de Nueva Gales del Sur y Susan McKemmish (1997) de la Universidad de Monash, propusieron en la misma línea un nuevo principio, el de continuidad (*Record Continuum Model*), como respuesta a las dificultades derivadas de la gestión de documentos electrónicos. Este tipo de registro exigía abandonar, primero, la percepción de que

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

la procedencia es el lugar físico u oficina donde se producen los documentos, lo que provocó— no siempre con razón— alguna incertidumbre en una profesión que había hecho de este principio su bandera; y, segundo, el concepto tradicional de ciclo vital, basado en una noción rígida y escalonada de las edades y en la teoría de los valores, para sustituirlos por otro sistema que fuera capaz de hacerse cargo de las singularidades propias de los nuevos soportes. El modelo del *record continuum* considera la gestión de documentos como un proceso ininterrumpido, involucrando a archiveros y gestores de documentos en todos los puntos de ese continuum. Ya no existe una división concluyente entre las instancias pre-archivística y archivística de un registro, sino integración de responsabilidades. No sorprende que la desaparición de determinados atributos físicos de los documentos, en los que el archivista había depositado toda su confianza durante tanto tiempo, genere ansiedad. En pocos años se dejó de creer que el documento era un ente fijo y estático y el sujeto archivero un guardián pasivo e imparcial, y de la excesiva atención por el contenido documental, a considerar que los archiveros son agentes activos, parciales y responsables de construir la memoria social, en un entorno en que los documentos son concebidos como realidades virtuales dinámicas.

Por otra parte, a nivel internacional, por fin se terminó de aceptar la idea de que los archivos tienen múltiples usos. Existe un consenso generalizado de que ya no pueden limitarse a una función instrumental al servicio del oficio de historiador sino que, además, tienen el deber de asegurar los derechos ciudadanos en el marco de las leyes de acceso a la información pública, que se universalizaron a partir de la *Freedom of Information Act* (FOIA) de los Estados Unidos, promulgada en 1966; de resguardar la memoria de las organizaciones, siendo un recurso insoslayable en los procesos de formulación, gestión, control y evaluación de las políticas públicas; y de contribuir a la transparencia, toda vez que su acceso permite que la ciudadanía pueda controlar el desempeño de la burocracia estatal. Así, la libre consulta de los archivos coadyuva a la gobernabilidad y a la gobernanza informacional y, por ende, convierte a los documentos producidos por el Estado en uno de los pilares básicos de la vida democrática. Norberto Bobbio (2003) decía preferir, de entre todas las definiciones de democracia, aquella que la presenta como el poder en público. Estos factores, sumados a la obsesión por las políticas de la memoria propia de la Posmodernidad, contribuyeron a operar una transición entre dos estadios paradigmáticos o modelos explicativos de la disciplina. El modelo custodial-patrimonialista, que estuvo vigente desde la aparición de la Archivística como saber científico a mediados del siglo XIX hasta las postrimerías del XX, está siendo suplantado por un modelo nuevo que Terry Cook (1997) denomina *post custodial-social*. En Europa, a fin de dar cuenta de este desplazamiento, la formación de posgrado viene redireccionando los programas de estudio hacia la gestión y preservación de la información digital. Por ejemplo, el caso de la

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología**

1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021

Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP

ISSN 1853-5631

maestría *Information Management & Preservation* de la Universidad de Glasgow y el *Master en Bibliotecas, Archivos y Continuidad Digital* de la Universidad madrileña Carlos III. Las humanidades digitales, una transdisciplina que relaciona los procesos de digitalización con las Ciencias Sociales y Humanas, se asientan cada vez más en los ambientes académicos. Preservar esta enorme cantidad de nueva información será una de las preocupaciones claves de los archivos, que ya no trabajarán más con lo tangible, sino con flujos de datos, y en medio de una transición del archivo-producto al archivo proceso (Ketelaar, 2007). Es cierto que el documento digital reconfigura las nociones de procedencia, orden natural, contexto de producción y documento original, sin embargo, lo que en ambos paradigmas no ha variado, es la tarea central del archivero: organizar la información para su uso (Cruz Mundet, 2002).

El retorno de la Archivística a la Universidad de Buenos Aires

Luego de una ausencia de casi ochenta años, la Resolución del Consejo Superior N° 3.127/1999, que modificaba la denominación y el plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información, reintrodujo la Archivística en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, pero acotando el espacio excesivo y tradicional que había ocupado como ciencia auxiliar de la historia.

El nuevo plan, además de exigir como prerrequisitos las asignaturas Principios de Archivología y Fundamentos de la preservación y la conservación en bibliotecas y archivos, que se incorporaron como oferta académica optativa en el Ciclo de capacitación profesional básica, que otorga la titulación de Diplomado en Bibliotecología, habilitó una orientación específica en archivos en el Ciclo de formación profesional especializada. Aparte de las dos materias mencionadas, el aspirante a Licenciado en Bibliotecología y Ciencia de la Información, con orientación en Archivología, debe cursar y aprobar con carácter de obligatorias Organización de archivos y colecciones de manuscritos, Archivos públicos y privados, y Archivos de imagen y sonido, optar entre Técnicas historiográficas de la investigación documental y el Seminario avances en Archivología, y cumplir con una pasantía de 150 horas o un trabajo de campo en archivos. Mientras que el ciclo de Capacitación Profesional se dirige a obtener un perfil generalista, el de Formación Profesional Especializada espera lograr un profesional con orientaciones, pero sosteniendo una concepción de la educación como un proceso de integración permanente, de acuerdo a las conclusiones del Tercer Encuentro de Educadores e Investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe (Puerto Rico, 1996), complementadas por los resultados de las sucesivas reuniones de Directores y Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR, como así también por los dos encuentros nacionales de docentes e investigadores universitarios en Ciencia de la Información de Argentina (DUCI). Tomando como

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

punto de partida el análisis de los planes de estudio universitarios de bibliotecología de la región, estos foros recomendaban formar egresados que fueran capaces de desempeñarse en toda la gama de actividades profesionales.

Durante el transcurso de estos veinte años, en los que se produjeron cambios vertiginosos globales por los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación, el diseño curricular siguió siendo el mismo, lo que ha venido obstaculizando la posibilidad de renovar radicalmente la enseñanza. La fundamentación del plan vigente explicita que un desarrollo integral tiene que encontrar sus bases en la realidad del país, porque es esta la que define los aspectos principales que debe atender cualquier institución educativa. Y la situación del país no es estática.

Si bien el Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información se reservó la posibilidad de controlar y reajustar permanentemente el plan, a través de una evaluación sistemática de los cursos, los programas, los profesores y los estudiantes, para los docentes del Área, la única alternativa de actualización es trabajar sobre los programas de las asignaturas existentes, sin ceñirse demasiado a los contenidos mínimos que figuran en el diseño curricular de 1999, muchos de ellos obsoletos. Hubo que reemplazar algunos temas por otros vinculados al surgimiento y expansión de nuevos soportes, al impacto de las tecnologías, a la generalización del gobierno electrónico y de las leyes de acceso a la información, a la aparición y posterior difusión de las normas internacionales de estandarización descriptiva (ISAD-G, ISAAR-CPF, ISDF e ISDIAH), tuteladas por el Consejo Internacional de Archivos, a la gestión de documentos de acuerdo con la norma ISO 15.489, y a las nuevas corrientes historiográficas. Por un lado, se fortaleció la teoría con un enfoque interdisciplinario, agregando textos provenientes de la filosofía, la sociología y la ciencia política; y, por el otro, entendiendo que no puede existir una dicotomía entre teoría y praxis, se prestó especial atención a la práctica institucional, exigiendo a los pasantes un mayor entrenamiento en la realización de cuadros de clasificación, es decir, en el diseño del plan director preestablecido que fija la ubicación del fondo en el seno de un servicio de archivos y establece en el interior del fondo grandes divisiones y subdivisiones metódicas; en la identificación de los fondos, secciones y series; y en la aplicación de las normas, con el objetivo de prepararlos para la inserción en el ámbito laboral. Empero, los primeros intentos de introducir el modelo post custodial fracasaron. Los alumnos presentaban serias dificultades para comprender el nuevo paradigma, que fue concebido en países altamente desarrollados. En una Argentina en la que incluso costaba imponer el modelo custodial de las clasificaciones orgánicas, en la que todavía era una quimera el principio del ciclo vital, en la que la participación de los profesionales archivistas en la gestión documental era cuasi nula y en la que solo muy tímidamente habían comenzado los debates en

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

torno al documento electrónico, la obra de Terry Cook resultaba casi incomprensible. Más grave aún es que buena parte de estos problemas distan mucho de estar resueltos.

Un hecho gratamente positivo es que, a lo largo de estos años, el Área recibió alumnos de otras carreras, entre otras, historia, edición, antropología, letras y psicología. La interdisciplinariedad y la presencia de la orientación en la Facultad debe seguir ampliándose; como también es indispensable incentivar la formación de ayudantes y jefes de trabajos prácticos, y atender con mayor esmero uno de los objetivos curriculares, que en general está bastante descuidado, el de estimular y favorecer la implementación de trabajos de investigación, promoviendo la transferencia de sus resultados entre los docentes, graduados y estudiantes, de manera de aumentar el cuerpo de conocimientos relevantes para las teorías y las prácticas de todas las profesiones de la información.

A nivel nacional, el año 2016 fue clave para comprender que la actualización del plan, o al menos de los contenidos de las asignaturas, resulta absolutamente necesaria. Tanto la ley 27.275 de Acceso a la Información como el decreto 1.131 de Archivos y digitalización de expedientes en el ámbito público, exigen un replanteo mucho más profundo y una mayor renovación de los materiales de lectura. Particularmente, el decreto establece que los documentos y expedientes generados en soporte electrónico y los reproducidos en soporte electrónico a partir de originales de primera generación en cualquier otro soporte, son considerados originales y tienen idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel; que los documentos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel digitalizados perderán su condición jurídica de original, pudiendo ser destruidos u otorgarse a los mismos el destino que la autoridad competente determine; e implementa el Repositorio Único de Documentos Electrónicos (RUDO), como parte integrante del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). En este escenario, los metadatos pasarán a proveer la información contextual y serán los encargados de describir la estructura de los expedientes, los contenidos y las relaciones entre las piezas documentales.

Además, a esto hay que sumarle el impacto de la ley 26.899 del año 2013 sobre repositorios institucionales de acceso abierto. Por un lado, la ley les exige a todas las instituciones que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y reciben financiamiento por parte del Estado Nacional, que desarrollen repositorios digitales institucionales de acceso abierto para depositar la producción científico-técnica, como artículos técnicos de revistas, tesis académicas y trabajos técnico-científicos. También se refiere a los "datos primarios", o sea, todo aquel posible o no de ser publicado y que aporte nuevos conocimientos. Este tema despierta mucho interés e instala el debate en todas las disciplinas comprendidas dentro de las ciencias de la información. El dato, o el *dataísmo* afecta también a

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

la Archivística, ya que este nuevo paradigma de información debilita la arquetípica noción de documento.

Ya no hay vuelta atrás. Si antes —aunque no era lo deseable— el archivista podía darse el lujo de hacerse presente en la instancia de la valoración cultural, desentendiéndose de la gestión, ahora estas innovaciones lo obligan, de una vez por todas, a formarse para intervenir en la fase de diseño de los documentos y en los procesos en los que se insertan; en la fase de utilización para garantizar documentos fiables, auténticos, íntegros y accesibles; y en la fase de conservación, ya que estos documentos solo mantienen la autenticidad mediante la renovación constante y la migración periódica. La generación de documentos electrónicos y la digitalización masiva, con la consecuente desaparición del soporte físico, impacta especialmente sobre los procesos técnicos de clasificación, ordenamiento y descripción, y sobre la valoración. Por este motivo, el Área sumó adscriptos para que colaboren en la incorporación de nuevos contenidos, en la actualización bibliográfica y en la preparación de material didáctico, lo que favorecerá la consolidación del equipo de trabajo. Hoy los nuevos egresados tienen el reto de poder hacer lo que sus colegas del pasado nunca habían podido hacer durante la etapa de vigencia del paradigma custodial, esto es, compartir el proceso de gestión documental con una dirigencia política más que recelosa a la hora de involucrar a los profesionales de la administración en los resortes decisorios y en los mecanismos más sensibles del aparato estatal.

Primeros pasos para la reforma del currículo de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información

Desde hace varios años existe un consenso general sobre la necesidad de modificar el plan de estudios. Al menos en dos oportunidades, el Departamento Bibliotecología y Ciencia de la Información formó una Comisión de Plan de Estudio. La última, convocada a fines de 2017, incluía seis profesores, uno por cada orientación (Procesamiento de la Información, Recursos y Servicios de Información, Tecnología de la Información, Gestión de Unidades de Información, Preservación y Conservación, y Archivología), más tres graduados y tres estudiantes. Al año siguiente, hubo que conformar de urgencia una comisión más reducida que comenzó a trabajar sobre el plan vigente para conseguir su validación ministerial nacional, pero sin introducir cambios radicales. Se limitó a readaptar mínimamente la fundamentación, los propósitos y objetivos, el perfil del graduado de cada una de las seis orientaciones, los alcances del título y la estructura curricular, incluidos el régimen de correlatividades y los contenidos mínimos de cada asignatura. No obstante, la gran mayoría de los integrantes de los claustros del Departamento sostiene que no se trata de hacer retoques parciales, sino que coincide en que se debe reformar integralmente el diseño curricular. Para poder avanzar, todavía se requiere

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

llegar a un acuerdo que permita definir el lugar que le corresponderá a la Archivología en el nuevo diseño curricular, si habrá de tener un papel mucho más protagónico que el que le asignó el Plan de 1999 y de qué manera se impartirá una enseñanza todavía más colaborativa entre disciplinas afines.

Bibliografía

Artaza, Carlos H. 2016. *La formación profesional en Bibliotecología y Documentación: un estudio comparado de los diseños curriculares de las escuelas universitarias en la Argentina*. Barcelona: Universidad Autónoma. Tesis de doctorado.

Bobbio, Norberto. 2003. *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 784 p.

Cook, Terry. 1997. What is past is prologue: a history of archival ideas since 1898, and the future paradigm shift. *Archivaria*, vol. 43, p. 17-63.

Couture, Carol. 1994. Notions fondamentales de l'archivistique intégrée. *Archivum*, vol. 39, p. 6-13.

Cruz Mundet, Juan R. 1997. La enseñanza de la archivística en la Universidad española: el caso de las diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación. *Revista General de Información y Documentación*, vol.7, n° 1, p. 321-327.

Cruz Mundet, Juan R. 2002. Pasado y futuro de la profesión de archivero. *Biblios*, n° 12, p. 1-9.

Duchain, Michel. 1977. El respeto a los fondos. *Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*, vol. V, n° 5, p. 7 - 31.

Heredía Herrera, Antonia. 1993. *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación provincial, 389 p.

Ketelaar, Eric. 2007. Archives in the Digital Age: New Uses for an Old Science. *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research*, vol. 1, n° 0, p. 167-191.

McKemmish, Susan. 1997. Yesterday, today and tomorrow: a continuum of responsibility. Proceedings of the Records Management. *Association of Australia 14th National Convention*, n° 14, 15-17.

Pederson, Ann E.1994. Development of research programs. *Archivum*, vol. 39, p.312-359.

Pétillat, Christine. 1994. Notions fondamentales de l'archivistique intégrée II. *Archivum*, vol. 39, p. 14-23.

República Argentina. Decreto 1.131/2016 de Archivos y digitalización de expedientes en el ámbito público.

República Argentina. Ley 26.899 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

República Argentina. Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Rojas, Ricardo. 1909. *La restauración nacionalista*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 512 p.

Schellenberg, Theodore. 1987. *Archivos modernos: principios y técnicas*. México: Archivo General de la Nación, 434 p.

Universidad de Buenos Aires. Resolución n° 3127/1999 del Consejo Superior.

Sitio Web: <http://jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).